

Manual
Manutención de los Hijos
Pennsylvania



Oficina de Cumplimiento de Manutenciones de Menores

Si desea obtener información general sobre la manutención de menores o analizar problemas de casos específicos, comuníquese al siguiente número:

**Línea de Ayuda sobre la Manutención de Menores 1-800-932-0211
1-800-932-0211**

Unidad de Desembolso y Cobranza del Estado de Pennsylvania

Si paga o recibe manutención y tiene preguntas o problemas relacionados con la recepción del dinero de su manutención actual, puede comunicarse con la Unidad de Desembolso y Cobranzas del Estado de PA al:

1-877-727-SCDU (7238)

1-877-676-9582

1-877-676-9582 (Para las personas con discapacidad auditiva)



Tabla de Contenidos

Programa de Cumplimiento de Manutención de Menores de Pennsylvania	2
Ubicación del Padre/de la Madre Sin Custodia	4
Determinación de la Paternidad.....	5
Violencia Doméstica: Gestión de la Seguridad	8
Determinación de la Orden de Manutención	9
Cobertura Médica	10
Recepción de Manutención de Menores.....	14
Manutención de Menores y Asistencia en Efectivo	16
Pago de Manutención de Menores.....	18
Medidas de Cumplimiento de Manutención de Menores.....	20
Modificación de la Orden de Manutención de Menores	21
Recursos y Números Telefónicos de Manutención de Menores	22

Programa de Cumplimiento de Manutención de Menores de Pennsylvania

La manutención de menores es una suma de dinero que uno de los padres paga para aportar con el alimento, la vestimenta y otros gastos de su hijo o hija. La manutención de menores puede incluir cobertura médica, el pago de facturas médicas no cubiertas y contribuciones a los gastos del cuidado infantil.

La Oficina de Cumplimiento de Manutención de Menores (Bureau of Child Support Enforcement, BCSE) del Departamento de Servicios Humanos administra el Programa de Cumplimiento de manutención de Menores de Pennsylvania. La BCSE gestiona el financiamiento del programa y garantiza que las órdenes de manutención de menores en Pennsylvania cumplan los reglamentos de manu.

Divisiones de Relaciones de Familia del Condado

Las Divisiones de Relaciones de Familia (Domestic Relations Sections, DRS) del Tribunal de Causas Comunes del condado brinda servicios relacionados con la manutención de menores en Pennsylvania.

Las DRS ayuda a los padres a solicitar la manutención de los menores, determina la paternidad y las órdenes de manutención, y hace cumplir dichas órdenes. Los empleados de las DRS pueden responder a sus preguntas sobre la manutención y ayudarlo a iniciar su solicitud. También pueden informar sobre cómo su oficina ayuda a los clientes a enfrentar la violencia doméstica. Consulte la sección de "Violencia Doméstica: Gestión de la Seguridad" para conocer más información sobre cómo las DRS tratan los casos de violencia doméstica.

Las DRS también puede ayudar si el otro/la otra padre/madre vive en otro condado de Pennsylvania, en un estado diferente o incluso en otro país.

No dude en preguntarles a los empleados de la DRS. Debe llevar un registro escrito de los contactos y documentos que recibe de la DRS.

Solicitud de Manutención de Menores

Para iniciar el proceso de solicitud de manutención de menores, debe presentar una reclamación de manutención de menores ante su DRS local.

La DRS le solicitará documentos que respalden dicha demanda, incluida evidencia que determine la paternidad del menor. Consulte la sección de "Determinación de Paternidad" si desea más información.

Una vez presentada su reclamación de manutención, la DRS programará una reunión sobre la manutención y

enviará notificaciones, con la fecha y hora, tanto a usted como a la otra parte.

¿Qué debo llevar ante la División de Relaciones de Familia cuando solicite manutención de menores?

Lleve la mayor cantidad de información que pueda sobre el otro padre o la otra madre, incluidos nombre, número de seguro social, lugar de trabajo y dirección. También lleve información sobre su ingreso, sus bienes y cualquier gasto que le pague a su hijo/hija como atención médica, cuidado del menor y necesidades especiales.

¿Se debe pagar por presentar una reclamación de manutención de menores?

No, Pennsylvania no cobra ningún gasto administrativo para presentar la solicitud de manutención de menores.

¿Existen otros gastos adicionales?

La ley federal exige que las agencias de manutención de menores cobren una tarifa anual de \$35. No deberá pagar la tarifa anual si alguna vez recibió beneficios de asistencia en efectivo. Tampoco pagará la tarifa si recibe menos de \$2,000 de manutención de menores durante el año.

¿Quién es responsable de pagar la tarifa anual?

El programa de manutención de menores cobra la tarifa de \$35 al padre/a la madre que recibe manutención si reciben montos que sean iguales o superen a \$2,000.

¿Cuándo se cobra la tarifa anual?

El programa de manutención de menores cobra la tarifa de \$35 una vez cada año fiscal federal (Federal Fiscal Year, FFY). El FFY es el período comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de septiembre. El programa no cobra la tarifa durante los meses de diciembre, enero y febrero.

Sitio Web del Programa de Manutención de Menores de Pennsylvania

Puede conocer más sobre el Programa de Cumplimiento de Manutención de Menores de Pennsylvania, solicitar la manutención y consultar información sobre su caso de manutención de menores en www.childsupport.state.pa.us. Deberá crear una contraseña para solicitar la manutención o ver los detalles de su caso en el

Programa de Cumplimiento de Manutención de Menores de Pennsylvania

sitio web. Para acceder el Programa de Manutención de menores de PA, inicie sesión en www.childsupport.state.pa.us y regístrese. Podrá ver detalles y actualizar información sobre su caso de manutención de menores como, por ejemplo, lo siguiente:

- Agregar o actualizar información personal de contacto (dirección, número telefónico, correo electrónico, etc.);
- Cambiar su contraseña;
- Actualizar preferencias de comunicación para optar por recibir o rechazar comunicación a través de mensajes de texto, correos electrónicos o teléfonos móviles.
- Presentar información laboral;
- Ver información específica del caso de manutención de menores que incluye información de pago, citas programadas e información del caso; y
- Presentar documentos de manutención en línea.

¿Puedo realizar la solicitud en línea?

Sí, puede presentar una solicitud en línea directamente ante su DRS local a través del sitio web de manutención de menores. Visite www.childsupport.state.pa.us y haga clic en "Solicitud de Servicios de Manutención" para comenzar.

¿Cuánto tiempo me llevará completar y presentar documentos en línea?

Le llevará alrededor de 30 minutos completar la solicitud

¿Dónde solicito la pensión alimenticia durante el litigio (APL)/manutención conyugal?

La DRS del condado trata los temas de APL y manutención conyugal. Puede solicitar la manutención conyugal en línea a través del sitio web para manutención de menores. Comuníquese con su DRS local si tiene preguntas sobre cómo solicitar la APL o manutención conyugal.

De su interés

Comuníquese con la DRS del condado encargada de su caso si tiene preguntas sobre el Programa de Cumplimiento de Manutención de Menores de Pennsylvania. También puede llamar a la Línea de Ayuda de Manutención de Menores al 1-800- 932-0211 para obtener más información. Consulte la página 22 titulada "Recursos y Números Telefónicos de manutención de Menores" para conocer el número de teléfono de la DRS del condado

La información incluida en el presente documento no pretende ofrecer soluciones a todas las situaciones. Cada caso de manutención de menores tiene diferencias individuales que pueden requerir la atención especial de un profesional calificado de la DRS.



Ubicación del Padre/de la Madre Sin Custodia

¿Qué sucede si no sé dónde se encuentra el otro padre/la otra madre?

Si no conoce dónde vive el padre/la madre del menor, la DRS puede ayudar a localizarlos. Debe proporcionarle a la DRS toda la información que conozca sobre el otro padre/la otra madre. La DRS le solicitará su nombre, fecha de nacimiento, número de Seguro Social, número de teléfono, empleador y cualquier otra información que se pueda utilizar para llevar a cabo la búsqueda.

Puede encontrar más información sobre cómo la DRS localiza a padres/madres ausentes si visita el sitio web de manutención de menores en www.childsupport.state.pa.us y hace clic en el enlace "Ver Preguntas Frecuentes".

Sé que el otro padre/la otra madre se muda constantemente. ¿Esto es un problema para localizarlo/la?

Podría resultarnos difícil localizar al otro padre/a la otra madre si se muda constantemente, pero en general eso no nos impedirá encontrarlos. Lo más importante que puede hacer para ayudarnos a encontrarlos es

proporcionarnos con su número de Seguro Social y fecha de nacimiento.

¿Cuánto tiempo tardará el programa de manutención de menores en buscar al otro padre/a la otra madre?

Esta es una pregunta difícil de responder sin saber las especificidades de su caso. En general, el programa pasará más tiempo buscando al padre/a la madre si contamos con su número de Seguro Social. Si desea más información, hable con los empleados de su DRS local.

¿Qué sucede si localizan al otro padre/a la otra madre?

Después de que el programa de manutención de menores localice al otro padre/a la otra madre, el próximo paso por lo general es determinar la paternidad de los hijos. Si el otro progenitor es la madre, el siguiente paso es establecer una reunión sobre la manutención de menores.



Determinación de Paternidad

¿Qué es la paternidad?

La paternidad se refiere a la relación biológica entre un padre y un hijo. La ley de Pennsylvania exige que los padres compartan las responsabilidades legales y financieras de sus hijos hasta que cumplan los 18 años o se gradúen de la escuela secundaria, cualquiera que suceda en último lugar.

¿Qué sucede si los padres estaban casados cuando nació el menor?

La ley de Pennsylvania supone que el esposo es el padre de cualquier niño/niña que haya nacido durante el matrimonio entre un hombre y una mujer.

Nota: Pennsylvania ya no reconoce el matrimonio de hecho.

¿Qué sucede si los padres casados eran del mismo sexo cuando nació el menor?

Actualmente, las reglamentaciones sobre la manutención de menores de Pennsylvania solo tratan la paternidad como la relación biológica entre un padre y un hijo. No obstante, las DRS pueden ayudar a los padres del mismo sexo a determinar quién tiene una obligación legal de mantener a sus hijos.

¿Qué sucede si el padre y la madre no están casados?

En Pennsylvania, si una mujer que no está casada tiene un hijo, no existe una relación legal entre el padre y el hijo. El padre de cualquier niño/niña nacido de una mujer que no estaba casada no se considera como el padre para fines legales a menos que suceda lo siguiente:

- Ambas partes firman un formulario de Reconocimiento de Paternidad (Acknowledgement of Paternity, AOP) válido (PA/CS 611) y lo presentan ante el estado, o
- Un tribunal establece una orden que nombre al padre legal del niño/niña.

¿Qué es un formulario de AOP y cuándo se puede firmar?

Las madres y los padres que no estén casados pueden firmar un formulario de AOP. Cuando el niño/niña nazca, el personal del hospital le entregará un formulario de AOP para completar a la madre que no está casada y al padre biológico. El personal del hospital presentará el formulario completo.

Tras salir del hospital, si ambas partes desean presentar un AOP, pueden recibir un formulario en blanco de las oficinas de asistencia del condado, las DRS o comunicándose con el Coordinador de la Oficina de Cumplimiento de Manutenciones de Menores del Departamento de Servicios Humanos al teléfono 1-800-932-0211, opción número dos. Las autoridades de cada una de esas ubicaciones pueden ayudarlo a completar el formulario.

Cada formulario de AOP debe incluir el consentimiento firmado de la madre y el padre. Alguien que no sea el padre o la madre debe testificar que los padres firman el formulario. Envíe el formulario completo a la BCSE a la dirección ubicada en la parte inferior del AOP. Una vez que la BCSE determine que el formulario es válido, se registrará como reconocimiento de paternidad.

Los padres no deben firmar el formulario de AOP si tienen dudas sobre la paternidad. En ese caso, comuníquese con la DRS de su condado para que se determine la paternidad a través de un tribunal. El tribunal puede solicitar una prueba genética. Consulte la página 22 titulada "Recursos y Números Telefónicos sobre la Manutención de Menores" para conocer el número de teléfono de la DRS de su condado.

¿Se puede anular el formulario de AOP después de presentarlo?

Cualquiera de las partes puede cancelar el AOP dentro de los 60 días a partir de la firma del formulario o antes de la fecha de un procedimiento judicial relacionado con el menor, cualquiera que ocurra antes. Después de los 60 días, los padres pueden impugnar el AOP ante el tribunal solo a través de una denuncia por fraude, coacción o error esencial de hecho. Los padres deben avalar la denuncia con evidencia clara y convincente.

¿Qué sucede si el padre no quiere firmar el formulario de AOP?

El tribunal solicitará una prueba genética. Si el padre nombrado no se presenta para realizarse las pruebas genéticas, el tribunal puede emitir una orden para declararlo padre del niño/de la niña.

No sé quién es el padre, ¿qué puedo hacer?

Comuníquese con la DRS para solicitar ayuda. Consulte la página 22 titulada "Recursos y Números Telefónicos sobre la Manutención de Menores".

Determinación de Paternidad (continuación)

¿Son capaces de firmar el formulario de AOP voluntario los padres que sean menores de edad?

Un menor puede firmar el formulario de AOP sin el consentimiento de sus padres siempre que comprenda plenamente sus derechos y responsabilidades con respecto a su hijo/hija y las consecuencias legales de firmar el formulario de AOP. Si el menor tiene dudas, no debería firmar el formulario de AOP. El menor debe hablar con sus padres o un adulto de confianza para pedir la orientación pertinente.

¿Quién es responsable de pagar la prueba de ADN?

El padre es responsable de pagar los gastos de la prueba genética.

¿Quién debe participar de la prueba de ADN?

La DRS le solicitará a la madre, al padre y al menor que comparezcan para la realización de la prueba genética. El menor y el padre nombrado deben participar de la prueba de ADN. La madre también debería participar, pero la DRS puede determinar una coincidencia genética con el menor solamente con el padre si es necesario.

¿Qué es el proceso de prueba de ADN?

La DRS o su socio de pruebas genéticas recopilan

una muestra genética mediante un hisopo bucal. Este procedimiento es rápido e indoloro. La persona encargada de tomar la muestra inserta un hisopo bucal en la boca del sujeto y frota adentro de la mejilla. La DRS envía las células de la muestra tomadas de lamejilla al laboratorio para la prueba de ADN. Además del hisopo bucal, el DRS debe tomar fotografías y las huellas dactilares a las partes para registrar la identidad de la persona que proporciona la muestra.

¿Qué sucede si la madre biológica no quiere firmar el formulario de AOP?

¿Qué sucede si la madre biológica no quiere firmar el formulario de AOP?

Un hombre que asegura ser el padre de un menor puede presentar una demanda de paternidad. Este hombre debe rellenar el apartado de información del menor, el apartado de información del lugar de nacimiento del menor, el apartado de información del padre y nombre de la madre en el formulario de AOP. Los padres que presentan una AOP sin la firma de la madre pueden recibir información sobre ciertos procedimientos legales relacionados con el menor, pero no obtendrán ningún derecho parental. Si el hombre desea obtener derechos parentales, puede dirigirse a la DRS y solicitar una prueba genética.



¿Cuáles son los Beneficios de la Determinación de Paternidad?

Derechos Parentales

La determinación de la paternidad les ofrece ciertos derechos legales a ambos padres. Le otorga el derecho a solicitar la custodia, visitas y presentar una demanda para el pago de manutención al padre ausente. Le ofrece al padre/a la madre con custodia la posibilidad de solicitarle la manutención del menor al padre/a la madre ausente.

Antecedentes Familiares

El menor tendrá el beneficio de conocer a sus padres legales, así como a sus familiares maternos y paternos.

Antecedentes Médicos

El menor tendrá el beneficio de acceder a antecedentes médicos importantes de ambos lados de su familia.

Adopción

El padre del menor tiene derecho a ser notificado antes de cualquier procedimiento de adopción.

Herencia

Luego de la muerte del padre, el menor tendrá derecho a heredar su patrimonio.

Beneficios Militares de EE. UU.

El menor tendrá derecho a beneficios como resultado del servicio militar del padre.

Manutención de Menores

Los padres que pagan la manutención de menores tienen mayor participación en la vida de sus hijos y los menores que reciben la manutención parecen tener un mejor rendimiento escolar y menos probabilidades de convertirse en padres o madres adolescentes.

Beneficios de la Atención de la Salud (Cobertura Médica)

Si el empleador del padre proporciona beneficios de atención de la salud, el padre puede incluir a su hijo en su plan de atención de la salud.

Número de Seguro Social

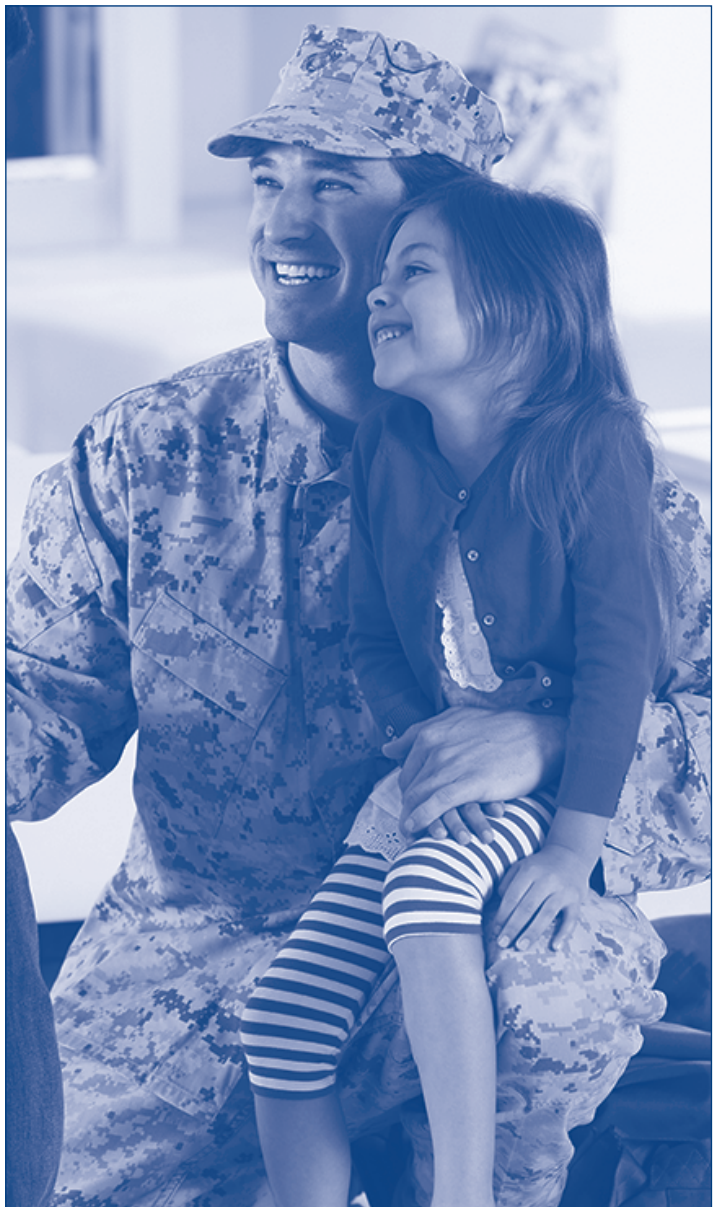
El menor puede ser elegible para recibir beneficios de Seguridad Social si el padre se convierte en una persona discapacitada o fallece.

¿A quién debo llamar si tengo preguntas?

Si tiene más preguntas, comuníquese con el Coordinador de Paternidad de la Oficina de Cumplimiento de Manutenciones de Menores del Departamento de Servicios Humanos al número:

1-800-932-0211, opción número dos De lunes a viernes
De 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

O visite www.childsupport.state.pa.us para más información sobre la determinación de paternidad.



Violencia Doméstica: Gestión de la Seguridad

La violencia doméstica es una forma de violencia que involucra a parejas íntimas y sus hijos. Los abusadores someten a sus víctimas a daños mentales y físicos para ejercer control sobre sus vidas. Las víctimas sufren lesiones físicas, viven con miedo en sus hogares y pierden el control de sus propias vidas. La violencia doméstica incluye lo siguiente:

Abuso Físico: Golpes, cachetadas, empujones, patadas, puñetazos, quemaduras, situaciones de asfixia, encierros en el hogar, descuido/privación de atención médica o uso de objetos para provocar lesiones (armas, cuchillos, bates de béisbol, etc.).

Amenazas: órdenes sobre lo que puede y no puede hacer, insultos y ofensas.

Abuso Sexual: Violaciones, tocamientos no deseados, actos sexuales forzados, negación a mantener relaciones sexuales seguras o actividad sexual que incluya a un menor dependiente.

Abuso Económico o de Propiedad: Robo o destrucción de las pertenencias personales, daño a mascotas, robo de dinero, privación de las necesidades básicas como comida y vestimenta y prohibición de trabajar.

Si necesita ayuda con problemas de violencia doméstica, comuníquese con la línea de ayuda nacional al 1-800-799-SAFE (7233) o a su agencia local. La información de la agencia local para la Coalición contra la Violencia Doméstica de Pennsylvania está disponible en www.pcadv.org.

Gestión de Riesgos de Seguridad

La solicitud de manutención puede crear riesgos de seguridad para usted y su familia. La DRS puede proporcionarle las siguientes protecciones para ayudarlo a mantener a su familia segura si se encuentra en riesgo de violencia doméstica:

- La DRS o el tribunal puede designar el caso como riesgo de violencia doméstica en nuestro sistema para proteger los domicilios y otra información confidencial de la otra parte.

- La DRS puede mantenerlo físicamente alejado de la otra parte durante las reuniones y comparecencias ante el tribunal, permitirle comparecer a los procedimientos por teléfono, proporcionarle seguridad para que lo escolten al medio de transporte que elija y comunicarlo con los recursos de violencia doméstica disponible en su área. A las personas que solicitan o reciben asistencia en efectivo se las puede eximir del requisito de solicitar manutención basada en violencia doméstica u otro motivo suficiente. Consulte la página 17 titulada "Manutención de Menores y Asistencia en Efectivo."

Nota: Muchas agencias gubernamentales y grupos que trabajan en la prevención de la violencia doméstica usan frases como "violencia doméstica", "abuso doméstico" y "violencia familiar" para referirse a lo mismo.

Las víctimas o posibles víctimas de violencia doméstica pueden incluir a menores, padres con custodia, padres sin custodia, cuidadores y cónyuges. Cualquier persona con problemas de seguridad debe hablar con la DRS o el personal del tribunal al menos una semana antes de una reunión o audiencia programadas para revisar las opciones de seguridad.



Determinación de la Orden de Manutención

La DRS le enviará una notificación que le proporcionará fecha/ hora de su reunión sobre la manutención y las instrucciones de lo que debe traer. Debe estar preparado/a para hablar al respecto y entregar comprobantes de sus ingresos, gastos y cualquier necesidad especial que tenga su hijo/a.

¿Quién debe asistir a la reunión de manutención?

Ambas partes deben asistir a la reunión de manutención en la mayoría de los casos.

¿Qué sucede si no puedo asistir a la reunión de manutención?

Puede solicitarle a la DRS el asistir por teléfono. Deberá explicar por qué no puede asistir y tal vez deba proporcionar otra información. Debe realizar esta solicitud cuanto antes.

¿Cuáles son las pautas para la manutención?

Las pautas de manutención son reglas y tablas que ofrecen recomendaciones para los montos de las órdenes de manutención en Pennsylvania. La corte suprema del estado de Pennsylvania consulta con un economista para determinar cuánto gastan las familias de Pennsylvania en sus hijos según los diferentes niveles de ingresos. El tribunal utiliza esta información para crear pautas de manutención para el estado. La corte suprema desarrolló pautas de manutención de menores basadas en el principio de que los hijos/las hijas de padres separados, divorciados o solteros deben recibir la misma cantidad de manutención que recibirían si los padres estuvieran juntos.

¿Cómo usa la DRS las pautas para establecer la cantidad de una manutención de menores?

La DRS usará la información sobre su ingreso y gastos para establecer la cantidad según las pautas. La DRS también considerará otros factores, como con qué frecuencia tendrá la custodia del menor cada uno de los padres.

El sitio web del Programa de Manutención de Menores de PA incluye la Calculadora de Manutención de Pennsylvania que puede usar para calcular el monto de su obligación de manutención de menores. Sin embargo, la calculadora solo le ofrecerá una idea general del monto de manutención que podría recibir.

¿Qué detalles se incluyen en la orden de manutención?

La orden de manutención le informa al deudor la suma de manutención que debe pagar todos los meses e identifica cualquier otro gasto que deban pagar, como la cobertura médica.

¿Puedo apelar mi orden de manutención?

Sí, puede apelar su orden de manutención. Comuníquese con su DRS del condado para recibir orientación sobre el proceso de apelación.



Cobertura Médica

¿Quién es responsable de proveerle la cobertura médica al menor?

La ley de Pennsylvania autoriza a los tribunales a ordenarle a cualquiera de los padres involucrados en la acción de manutención de menores que proporcionen cobertura médica si está disponible a un costo razonable. "Costo razonable" se define como una cantidad que no supere el cinco por ciento del ingreso mensual neto.

¿Qué es la cobertura médica?

La cobertura médica incluye cobertura del cuidado de la salud proporcionada a uno o más hijos en un caso de manutención de menores en el que hay una orden de cobertura médica. Esto incluye un seguro de salud privado, cobertura médica de financiación pública como Medicaid y el Programa de Seguro Médico para Niños (Children's Health Insurance Program, CHIP), cobertura médica en efectivo que incluye el pago de las primas del seguro médico y el pago de las facturas médicas (incluida la atención dental y visual).

¿Cómo recibo cobertura médica para un menor?

Debe solicitar una manutención de menores. La DRS determinará si determinará la cobertura médica junto con la manutención de menores. Cualquier persona que tenga la custodia de un menor puede solicitar servicios de manutención de menores en la DRS. La DRS ayudará a las personas que soliciten la manutención de menores a establecer una nueva orden de manutención o cambiar una orden actual a fin de incluir la cobertura médica.

El tribunal:

- Determinará la responsabilidad de cada uno de los padres por la cobertura de la atención médica para el menor.
- Decidiremos si el padre o la madre tiene responsabilidad principal de la cobertura médica; por lo general, es el padre/la madre que tiene acceso a la cobertura médica en su trabajo a un "Costo Razonable", que es el siguiente:
 - No más del cinco por ciento del ingreso mensual neto de esa parte; y
 - Si el deudor proporcionará la cobertura, el costo total de la prima, el efectivo y otras obligaciones relacionadas con la manutención de menores no deben ser superiores al límite establecido en la Ley de Federal de Protección al Consumidor.

- Puede solicitar que uno o ambos padres paguen una parte de los gastos no cubiertos por la cobertura de la atención médica, incluidos los gastos relacionados con el nacimiento que ocurrieron antes de la solicitud de manutención.
- Aplicará una orden judicial si el padre/la madre obligado/a a proporcionar cobertura médica no cumple con dicha orden.

¿Qué debe hacer el empleador y el administrador del plan de cobertura de la atención médica?

Cuando al padre o madre que trabaja le ordenan proporcionar cobertura médica, el empleador y el administrador del plan deben cumplir con las leyes federales y estatales. Un administrador del plan que administra la cobertura de atención médica para un empleador debe hacer lo siguiente:



Cobertura Médica (continuación)

- Poner la cobertura de atención médica a disposición del niño sin consideración de los acuerdos de custodia, restricciones de temporada o de inscripción, o la residencia del menor.
 - Inscribir a un niño nacido fuera del matrimonio o que no ha sido declarado como dependiente en la declaración del impuesto federal sobre la renta del padre/madre sin la custodia.
 - Procesar y pagar reclamaciones a la persona con la custodia del menor.
 - Informarle a la persona con la custodia del menor acerca de los cambios en la cobertura de atención médica.
 - Entregarle folletos sobre los beneficios de la atención médica a la persona con la custodia del menor.
 - Permitir que la persona con la custodia del menor pueda inscribirlo.
- Anular la inscripción o eliminar la cobertura de un menor solo en los siguientes casos:
 - Se notifica por escrito que la orden del tribunal ya no tiene efecto;
 - El menor está inscrito o se inscribe en una cobertura de atención médica comparable a partir de la fecha de la anulación de la inscripción;
 - El empleador ha eliminado la cobertura de la atención médica de la familia de todos los empleados;
 - - No se elige ninguna continuación de cobertura disponible o caduca el período de dicha cobertura; o
 - El empleado ya no es elegible para la cobertura de atención médica de dependientes debido a un cambio en el estado de empleo.

Obtención de Información sobre la Cobertura de la Atención Médica de un Menor

Por ley, la persona con la custodia del menor debe recibir la siguiente información:

- El nombre del administrador de la cobertura médica;
- Las tarjetas de la atención médica y los números de identificación;
- Las instrucciones sobre cómo y dónde presentar una reclamación;
- Los formularios de reclamaciones; y
- La información sobre los beneficios básicos, incluidos los copagos deducibles y cualquier restricción sobre la cobertura.

Notificación Nacional de Cobertura Médica

La Notificación Nacional de Cobertura Médica es una orden de manutención de menores médica que las agencias de cumplimiento de manutención de menores deben usar para cumplir con la manutención de menores médica. La Notificación Nacional de Cobertura Médica se utiliza cuando uno de los padres debe proporcionar cobertura médica a su hijo/a y se encuentra empleado o en el servicio militar activo o tiene obligaciones militares de reserva. La DRS del condado le envía la Notificación Nacional de Cobertura Médica al empleador. El empleador junto con



Cobertura Médica (continuación)

el administrador del plan de cobertura médica deben completar la Notificación Nacional de Cobertura Médica. La información de la cobertura médica luego se reporta a la DRS del condado.

Confidencialidad

La DRS del condado es responsable de mantener la confidencialidad y seguridad de la información de salud protegida conforme con la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos (Health Insurance Portability and Accountability Act, HIPAA). Esta incluye información en registros de salud, entre otros: nombres, direcciones, números de teléfono, direcciones de correos electrónicos, números de planes de salud/médicos, números de Seguro Social y fechas de nacimiento.

De su interés

La información incluida en este manual no pretende ofrecer soluciones a todas las situaciones. Cada caso de manutención de menores tiene diferencias individuales que pueden requerir la atención especial de un profesional calificado de la DRS.

Comuníquese con la DRS que es la encargada de su caso para obtener más información. Consulte la página 22 titulada "Recursos y Números Telefónicos sobre la Manutención de Menores."

Puede solicitar en línea cualquiera de los programas de cobertura de atención médica del estado, incluida la Asistencia Médica y CHIP en www.compass.state.pa.us.

Si siente que no se cumplen sus derechos a la cobertura médica o que necesita ayuda especial, comuníquese con:

Línea de Ayuda de Manutención de Menores

1-800-932-0211

www.childsupport.state.pa.us

Para conocer los programas de cobertura médica disponibles en Pennsylvania, que incluye Asistencia Médica y CHIP, visite el sitio web www.pa.gov o comuníquese con:

Línea de Ayuda de Información sobre Asistencia Médica

1-800-842-2020

Programa de Seguro Médico para Niños de Pennsylvania (Children's Health Insurance Program, CHIP)

1-800-986-KIDS (5437)

Consulte la siguiente página para conocer información general sobre el programa CHIP.

Puede solicitar en línea cualquiera de los programas de cobertura de atención médica del estado, incluida la Asistencia Médica y CHIP en www.compass.state.pa.us.

Programa de Seguro Médico para Niños de Pennsylvania

Seguro Médico Gratis o de Bajo Costo

El CHIP cubre a todos los niños y adolescentes sin seguro que no califican para la Asistencia Médica ni están inscritos para recibirla. Nadie gana demasiado dinero. Es fácil inscribirse y calificar es aún más fácil. Sin importar el motivo por el cual sus hijos no tienen seguro en este momento, tal vez perdió su empleo o la atención médica se haya vuelto demasiado costosa, CHIP puede ayudarle.

¿Cómo sé si mi hijo/a califica?

Según el tamaño e ingreso de su familia, su niño/a o adolescente puede ser elegible si cumple con lo siguiente

- Es menor de 19 años;
- Tiene Ciudadanía Natural o Adquirida o es Extranjero Calificado;
- Es residente de Pennsylvania;
- No tiene seguro y no califica ni está inscrito para recibir Asistencia Médica.

La cobertura que puede estar a la altura de los niños.

CHIP está allí para ofrecerles a sus hijos una cobertura de seguro médico integral y de calidad que incluye consultas médicas de rutina, recetas, atención dental y visual, ¡y mucho más! Podrá elegir entre empresas de seguro líderes que conozca y en las que confíe. De hecho, sus hijos incluso pueden seguir visitando a los mismos médicos que consultan ahora.

¿Es CHIP gratis para su familia?

Ninguna familia gana demasiado dinero para CHIP. La

mayoría de los niños reciben CHIP de manera gratuita. Otros pueden obtener los mismos beneficios a bajo costo. Si gana muy poco para CHIP, su niño/a o adolescente se puede inscribir en Asistencia Médica.

La solicitud es tan fácil que hasta un niño podría hacerlo.

Puede solicitarlo en línea (www.ChipCoversPAkids.com), por teléfono (800-986-KIDS) o por correo. Es fácil y nos complace ayudarle con el proceso, solo llámenos al 800-986-KIDS. Para presentar su solicitud, deberá recopilar la siguiente información:

- Sus ingresos familiares totales antes de impuestos; y
- Gastos de cuidado infantil y traslado al trabajo.

**Conozca más y
SOLICÍTELO HOY
MISMO visitando
www.ChipCoversPAkids.com
o llamando al
800-986-KIDS (5437).**



**Pennsylvania's Children's
Health Insurance Program
We Cover All Kids.**

Recepción de Manutención de Menores

Hay dos formas de recibir los pagos de manutención de menores, con la tarjeta de débito **MasterCard® EPPICard™** o mediante **depósito bancario** a una cuenta bancaria personal. Debe comunicarse con la Unidad de Desembolso y Cobranzas del Estado de PA, PA SCDU, al 1-877-727- 7238 para configurar el depósito directo en su cuenta corriente o de ahorros. Si no elige depósito directo, recibirá una EPPICard™.

¿Qué es una tarjeta de débito MasterCard® EPPICard™?

La tarjeta EPPICard™ es una forma rápida y cómoda de recibir los pagos de manutención de su hijo/a. EPPICard™ es más segura que usar dinero en efectivo o cheques. EPPICard™ es un tipo de tarjeta de débito.

¿Cómo funciona EPPICard™?

El programa de manutención de menores deposita los pagos de manutención de su hijo en una cuenta vinculada con su tarjeta EPPICard™. Deberá seleccionar un Número de Identificación Personal, también conocido como PIN, para activar su EPPICard™.

¿Dónde puedo usar la EPPICard™?

Puede usar la EPPICard™ en cualquier lugar que acepte tarjetas MasterCard® o exhiba su logotipo, como, por ejemplo, bancos, tiendas minoristas y máquinas de cajeros automáticos (ATM). Puede recibir dinero en efectivo con compras en numerosos negocios como tiendas de comestibles. Puede usar su EPPICard™ para todas sus compras siempre que tenga dinero en su cuenta.



Recepción de Manutención de Menores (continuación)

¿Cómo puedo usar la EPPICard™?

- 1. Para hacer compras:** Presente su tarjeta al pagar. El monto de su compra se descontará automáticamente de su cuenta.
- 2. Para obtener dinero en efectivo:**
 - **En la ventanilla de un banco:** Entregue su tarjeta al cajero en cualquier banco que exhiba el logotipo de MasterCard® y solicite la cantidad de dinero que desea y tiene disponible. No se le cobrará ningún cargo por retirar dinero en efectivo de un cajero que acepte MasterCard®. Al retirar dinero, no le indique al cajero que realice un adelanto en efectivo.
 - **Dinero en efectivo con una compra:** Muchas tiendas minoristas aceptan MasterCard® y le entregarán dinero en efectivo sin cargo cuando realice una compra.

En cajeros automáticos: Puede usar cualquier cajero que tenga el logotipo de MasterCard®. Es posible que deba pagar un cargo por usar este servicio.

Si es titular de la tarjeta EPPICard™ y tiene alguna pregunta sobre el pago de su manutención, puede comunicarse con el Servicio de Atención al Cliente de EPPICard™ al 1-800-304-1669 o visitar el sitio web en www.eppicard.com.

El número de teléfono es gratuito a nivel nacional. Puede revisar su información de pago 24 horas por día, los 7 días de la semana. No se cobran las consultas de saldo de las primeras 6 llamadas de cada mes. Después de la sexta llamada, se le cobrará \$0.25 por cada consulta de saldo.

¿Debo hacer algo más?

- **La ley exige que cada uno de los padres le informe a la DRS dentro de los siete días acerca de cualquier cambio en su vida, como por ejemplo una mudanza, cambio de empleo o casamiento.**

Asegúrese de que la DRS cuente con su dirección actual. La DRS coloca su dirección en PACSES, la computadora de manutención de menores del estado.

Puede actualizar esta información en línea en www.childsupport.state.pa.us.

Si tiene preguntas sobre su caso que no se relacionan con el pago de su manutención, debe comunicarse con la DRS encargada de su caso. Consulte la página 22 titulada "Recursos y Números Telefónicos sobre la Manutención de Menores" para conocer el número de teléfono de la DRS encargada de su caso.

Nota: El Título 12 del Código de Regulaciones Federales exige que los emisores de tarjetas prepagas del gobierno expliquen con claridad los términos de uso, las políticas y cargos asociados con sus tarjetas prepagas, así como cualquier método de pago alternativo que provea la agencia. La DRS le entregará al cliente un número que explica los cargos de la EPPICard™ y otra información importante.



Manutención de Menores y Asistencia de Dinero en Efectivo

Los clientes de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (Temporary Assistance for Needy Families, TANF) deben buscar manutención de menores y cooperar con el personal de DRS. Las familias que se encuentren en riesgo de violencia doméstica están eximidas de este requisito. Esta exención se denomina "causa justificada".

¿Cuándo los clientes de TANF están exentos de cooperar con el requisito de manutención de menores?

Violencia Doméstica - Los clientes de TANF pueden estar eximidos de los requisitos de manutención de menores cuando la cooperación genera lo siguiente:

- Dificulta que una persona o miembro de familia escape de la violencia doméstica;
- Coloca a una persona o miembro de familia en riesgo de violencia doméstica; o
- Penaliza injustamente a una persona que haya sido víctima o que se encuentre en riesgo de más violencia.

Consulte las páginas 8 y 9 tituladas "Violencia Doméstica: "Gestión de la Seguridad" para más información.

Violación, incesto o adopción - Los clientes de TANF también pueden estar eximidos de los requisitos de cooperación cuando suceda lo siguiente:

- El menor fue concebido como resultado de una violación o incesto.
- Los procedimientos judiciales para la adopción del menor están pendientes o el solicitante o beneficiario trabajan con una agencia ayuda a decidir si el menor se debe dar en adopción y estas discusiones no han avanzado durante más de tres meses.

¿Cómo y cuándo alguien solicita motivo suficiente?

Los clientes de TANF pueden solicitar motivo suficiente en cualquier momento. Cuando un cliente de TANF solicita motivo suficiente, la DRS no tomará ninguna medida para establecer la paternidad o manutención. La DRS derivará a los clientes de TANF que soliciten motivo suficiente ante la DRS a la Oficina de Asistencia del Condado (County Assistance Office, CAO para que reciban ayuda al completar el Formulario de Verificación de Violencia Doméstica (PA 1747). La CAO decidirá si otorga la exención de motivo suficiente y notificará por escrito esta decisión a la persona que solicita el motivo suficiente.

¿Qué significa "asignación de derechos de manutención"?

Si recibe asistencia de dinero en efectivo, le cede al DHS y a la DRS el derecho a solicitar y cobrar la manutención actual que cobró durante el tiempo que usted recibió la asistencia de dinero en efectivo hasta la cantidad de dicha asistencia que recibió.

¿Qué sucede con la "asignación de derechos de manutención" cuando finaliza la asistencia de dinero en efectivo?

Cuando finalizan sus beneficios en efectivo, recibirá el monto total de sus cobros de manutención y cualquier atraso que se le adeude. Recibirá toda la manutención pendiente antes de que el DHS cobre cualquier deuda que se tenga con el estado.

Asistencia de Dinero en Efectivo y Manutención de Menores (continuación)

¿Qué es un pago transferido de manutención?

Si el deudor paga la manutención de menores que debe del mes a tiempo, DHS paga una parte de esa manutención de menores al cliente de TANF. Esto se **denomina pago transferido de manutención**. DHS deposita este pago en la tarjeta EBT del cliente de TANF el siguiente mes calendario.

- Si tiene un hijo, califica para recibir hasta \$100 de manutención de menores actual pagada cada mes;
- Si tiene dos hijos o más, califica para recibir hasta \$200 de manutención de menores actual pagada cada mes; o

- Si tiene una orden de manutención conyugal, califica para recibir \$50 de manutención actual pagada cada mes.

Recibirá solo un pago transferido de manutención por mes.

Si tiene alguna pregunta relacionada con el pago transferido de manutención, comuníquese con la Línea de Ayuda de manutención de Menores al 1-800-932-0211.



Pago de Manutención de Menores

La forma más común de pagar la manutención de menores en Pennsylvania es a través de una orden de retención de ingresos. Las órdenes de retención de ingresos les indican a los empleadores que retengan una parte del salario de sus empleados para saldar las deudas de manutención de menores. Si su empleador recibe una orden judicial, descontará la manutención de menores de su salario y se lo enviará al programa de manutención de menores. El tribunal también puede adjuntar su indemnización por desempleo, la indemnización laboral, Seguro Social, jubilación y beneficios de pensión.

Informes estatales y nacionales de nuevas contrataciones:

Su empleador debe informar los datos de sus empleados nuevos. Esta información se compara con los registros de manutención de menores. Los registros se utilizan para localizar padres, establecer órdenes de manutención de menores y cumplir con las órdenes actuales.

¿Cómo puedo pagar la manutención de menores si no tengo retención de ingresos?

Puede pagar la manutención de menores a través de los siguientes medios:

- **Cheque personal, cheque de caja o giro bancario.** El programa de manutención de menores envía cupones de pago a los deudores de manutención que no tengan una orden de retención de ingresos. Envíe su cupón de pago con el cheque o giro bancario para que se acredite a su cuenta. Escriba su número de Identificación como Miembro PACSES o Número de Seguro Social (Social Security Number, SSN) al dorso del cheque o giro bancario a nombre de PA SCDU.
- **Débito de cuenta bancaria.** Puede enviar un único pago o pagos periódicos desde su cuenta bancaria en www.expertpay.com. Comuníquese con el servicio de atención al cliente de Expert Pay al 1-800-403-0879 si desea más información.

- **Tarjeta de débito/crédito.** El programa de manutención de menores acepta tarjetas Visa®, MasterCard® o Discover®. Puede pagar por teléfono con su tarjeta de débito/crédito llamando al número gratuito 1-800-955-2305. El programa de manutención de menores no acepta pagos periódicos con tarjeta de débito/crédito. Cada vez que desee realizar un pago con tarjeta de débito/crédito debe llamar al número gratuito. Puede realizar los pagos con tarjeta de débito/crédito en línea en www.e-childspay.com. Ambos servicios cobran un cargo de comisión.
- **MoneyGram.** MoneyGram acepta los pagos de manutención de menores en numerosas tiendas minoristas locales que incluyen CVS, Dollar General y Wal-Mart. Las tiendas minoristas de MoneyGram aceptan pagos en efectivo. Además, Wal-Mart aceptará pagos con tarjeta de débito. MoneyGram también acepta pagos en línea a través de la tarjeta de débito o crédito en www.MoneyGram.com/paybills. MoneyGram cobra cargos por sus servicios.

Si desea información sobre su pago de manutención, comuníquese con el programa de manutención de menores al 1-877-727-7238. Las personas con discapacidad auditiva deben usar el número 1-877-676-9582.

Ambos números son gratuitos en todo el país. Puede acceder a su información de pago las 24 horas del día, los 7 días a la semana. Para hablar con un miembro del servicio de atención al cliente, comuníquese de lunes a viernes, entre las 8 a.m. y 5 p.m. Si tiene preguntas sobre su caso que no se relacionan con el pago de su manutención, comuníquese con la DRS que trata su caso.

¿Qué debo hacer si me mudo o cambio de empleo?

La ley establece que los padres tienen 7 días para informarle por escrito a la DRS o en persona si se mudan o cambian de empleo. También debe informar cambios en el sitio web del Programa de Manutención de Menores de PA en www.childsupport.state.pa.us#.

PA CareerLink®

PA CareerLink® es un programa de capacitación y empleo de Pennsylvania que se encuentra en todo el país. Este programa les ofrece a todos los habitantes de Pennsylvania acceso a servicios de capacitación laboral y profesional, incluidas publicaciones de trabajo y oportunidades laborales. PA CareerLink® es el nombre de las instalaciones físicas del programa, así como su sitio web.

PA CareerLink® es un proyecto que incluye a varias agencias diseñado para ayudar a que las personas que buscan empleo encuentren un trabajo para llevar el sustento familiar y a que los empleadores encuentren candidatos calificados para llenar sus vacantes.

A los padres sin la custodia el tribunal les puede ordenar que realicen búsquedas de trabajo en PA CareerLink®. PA CareerLink® también está disponible como recurso para los padres sin la custodia a quienes se les ordenó realizar una búsqueda de trabajo tradicional.

Las oficinas y puntos de acceso de PA CareerLink® están disponibles en cada uno de los 67 condados de Pennsylvania. Las oficinas de PA CareerLink® son un recurso valioso que ofrecen gran cantidad de servicios diferentes. Los servicios en persona de PA CareerLink® incluyen:

- Servicios para ayudar a personas con discapacidades a través de la Agencia de Servicios de Rehabilitación Vocacional de la Oficina de Rehabilitación Vocacional,
- Servicios para ayudar a personas ciegas o discapacitadas visuales a través de la Agencia de Servicios Visuales y Ceguera de la Oficina de Rehabilitación Vocacional,
- El futuro programa de constructores de carreteras, en el que las personas pueden aprender sobre las oportunidades y realidades de las profesiones relacionadas con la construcción de autopistas,
- Recursos web internos para que las personas visiten sitios web relacionados con las profesiones y la mano de obra,
- Asistencia con la Indemnización por Desempleo,
- Varios programas de capacitación elaborados para ayudar a que las personas aprendan nuevos oficios o mejoren los que ya tienen, e
- Información orientada a veteranos, que incluye ayuda para encontrar empleos, adquirir oficios y planificación profesional.

Muchos de los servicios de PA CareerLink® también están disponibles en línea. Puede acceder a los servicios en línea en www.pacareerlink.pa.gov/jponline/. El sitio web de PA CareerLink® les brinda acceso a más de 200,000 ofertas laborales a quienes buscan empleo, les permite crear y cargar sus currículums directamente en el sitio web y ofrece recomendaciones laborales según las preferencias elegidas. PA CareerLink® permite que las personas administren todas las actividades de búsqueda de trabajo en un solo lugar.

Quienes buscan empleo recibirán recomendaciones personalizadas basadas en sus calificaciones y tanto la División de Relaciones de Familia como los padres sin la custodia puede realizar un seguimiento de las solicitudes de empleo de manera electrónica. Todo el proceso es de manera virtual y mucho más simple para los padres sin la custodia y para las División de Relaciones de Familia.

Los padres sin custodia que cumplen ciertos criterios también recibirán alertas de PA CareerLink® al iniciar sesión en el Sitio Web de Manutención de Menores (Child Support Website, CSWS) y CSWS Mobile. Primero recibirán una alerta de registro con un enlace a PA CareerLink® y luego recibirán alertas de recomendación de empleo una vez que se hayan registrado e iniciado sesión en CSWS o en CSWS Mobile.

La DRS puede ordenar a los deudores que completen sus búsquedas laborales usando el sitio web de PA CareerLink®. Los deudores a quienes se les haya ordenado que realicen una búsqueda laboral de PA CareerLink® deben registrarse en el sitio web de PA CareerLink® y usarlo para completar las actividades de la búsqueda laboral. El sitio web realizará un seguimiento de sus solicitudes y otras actividades de la búsqueda de empleo y le informará esos datos a la DRS. También le enviará sus recomendaciones laborales personalizadas según sus calificaciones y experiencias previas. El trabajador de su DRS le proporcionará más información relacionada con este programa si le ordenaron que realice una búsqueda de empleo.

Manutención de Menores Medidas de Cumplimiento

¿Qué sucede si no pago?

Si no paga su manutención de menores, la DRS puede ordenar una retención automática de su salario o usar una o más de las siguientes medidas de cumplimiento:

- **Programa de compensación de reembolso de impuestos estatales y federales:** La DRS puede interceptar sus reembolsos de impuestos a la renta estatales y federales.
- **Comparación de datos de instituciones financieras:** El tribunal puede ordenarles a las instituciones financieras, como bancos y cooperativas de crédito, que entreguen sus activos financieros.
- **Requisitos de trabajo:** El tribunal puede ordenarle que trabaje o que se una a un programa de empleo. Consulte la sección de PA CareerLink® para más información.
- **Informes de oficina de crédito:** Si no paga su manutención de menores, la DRS informará su nombre y el monto de la manutención que debe a las principales oficinas de crédito.
- **Suspensión de la licencia:** Si debe al menos tres meses de manutención y no tiene una orden de retención de ingreso, la DRS puede hacer que le suspendan, nieguen o no renueven las siguientes licencias:
 - Licencia de conducir
 - Licencia de conducir comercial
 - Licencia profesional u ocupacional
 - Licencia de caza y/o pesca
- **Denegación de pasaporte:** El Departamento de Estado de los Estados Unidos puede denegar la emisión o renovación de un pasaporte si debe más de \$2500 de manutención de menores.
- **Intercepción de las ganancias de lotería:** La DRS puede interceptar sus ganancias de lotería por \$2,500 o más si adeuda manutención de menores vencidas.
- **Intercepción de indemnizaciones laborales y pago global de lesiones personales:** La DRS puede interceptar el monto de manutención de menores vencidas que adeude de su liquidación o beneficio.
- **Multa o prisión:** El gobierno federal financia el cuerpo especial del Proyecto Save Our Children (Salvemos a Nuestros Niños), una iniciativa de varias agencias federales de orden público que investiga y procesa

los casos más graves del incumplimiento de pago de manutención de menores. La ley federal considera un delito si debe más de \$5,000 de manutención de menores durante más de un año y no paga la manutención de un menor que vive en otro estado. Si lo condenan, el tribunal ordenará que pague manutención impaga. Además, el tribunal puede multarlo y/o enviarle a prisión hasta dos años.

- **Publicación del nombre:** La DRS puede publicar su nombre en el periódico si tiene 30 días como mínimo de atrasado en el pago de manutención.
- **Embargos preventivos de bienes inmuebles:** Su manutención atrasada se convertirá automáticamente en un embargo de todos los bienes que posea en Pennsylvania.

Información De Su Interés

La información anterior describe las medidas que puede tomar la DRS para hacer cumplir una orden de manutención de menores. Cada caso de manutención de menores es diferente y puede requerir la atención especial de un profesional calificado de la DRS. Si tiene preguntas sobre su caso o desea más información sobre cualquiera de las medidas de cumplimiento descritas anteriormente, comuníquese con la DRS encargada de su caso. Los números de teléfono de la DRS se encuentran en la página 22 de este folleto. En el sitio web para manutención de menores www.childsupport.state.pa.us puede encontrar información de contacto adicional para las 65 oficinas de DRS del condado de Pennsylvania y otros recursos y números telefónicos sobre la manutención de menores, en la sección "Información del Programa" debajo de "Recursos y Números Telefónicos sobre la manutención de Menores".

Sobre el Cumplimiento

Puede evitar estas medidas de cumplimiento si paga su manutención o informa los cambios en sus ingresos y gastos a la DRS. Si tiene dificultades o un cambio en su situación financiera, puede acudir a su DRS y explicar la situación. La DRS puede ayudarle a modificar su orden o trabajo con un plan de pago a fin de evitar la orden de cumplimiento.

Modificación de la Orden de Manutención de Menores

¿Cuándo puedo solicitar una modificación de la orden de manutención de menores?

Los padres pueden solicitarle al tribunal una revisión y modificación de su orden de manutención de menores en cualquier momento si creen que hubo un cambio de circunstancias que pueden afectar el monto de la orden de manutención de menores. Además, cada tres años, la DRS envía a cada uno de los padres una notificación preguntándoles si desean que se revise su caso de manutención. La DRS debe revisar los casos de manutención TANF cada tres años para determinar si debe cambiar la orden. La DRS decide si modifica una orden basada en los siguientes factores:

- Cambios significativos en el ingreso de alguna de las partes.
- Gastos médicos nuevos o continuos para el menor.
- Cambios del cuidado del menor y/o de seguro médico
- Edad y fecha de graduación del menor.
- Condiciones de vida de la familia y estado de la custodia del menor.
- Si no de los padres está en prisión.
- Cualquier otro cambio importante de las circunstancias.

¿Cómo solicito una modificación de la orden de manutención?

Comuníquese con su DRS local para obtener una Petición de Modificación. También puede iniciar sesión en el sitio web de manutención de menores en www.childsupport.state.pa.us y presentar una Petición de Modificación a través de Servicios Electrónicos. La DRS le proporcionará una fecha y hora para su reunión de modificación. También le entregarán una lista de elementos que debe llevar a la reunión.



Recursos y Números Telefónicos sobre la Manutención de Menores

Sitio Web de Manutención de Menores de Pennsylvania

Si tiene acceso a Internet, puede ver el sitio Web de Manutención de Menores de Pennsylvania en www.childsupport.state.pa.us.

El sitio web es una guía en línea interactiva sobre información de manutención de menores en Pennsylvania. Este sitio es útil para todo aquel que reciba o pague manutención de menores, así como para empleadores, instituciones financieras, abogados y el público.

Usted puede:

- Ver su información de pago en línea;
- Proporcionar y actualizar información como una nueva dirección o datos laborales;
- Localizar una División de Relaciones de Familia en su área;
- Ver eventos programados;
- Obtener formularios; y
- Ver información de la lista de casos y embargos preventivos.

En el sitio web se encuentra disponible la siguiente información adicional relacionada con la manutención de menores:

- Preguntas Frecuentes
- Términos de Manutención de Menores
- Enlaces Útiles

NÚMEROS TELEFÓNICOS DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES DE FAMILIA

Condado	Ciudad:	Teléfono:	Condado	Ciudad:	Teléfono:
Adams	Gettysburg	888-707-3300	Lackawanna	Mayfield	570-963-6721
Allegheny	Pittsburgh	412-350-5600	Lancaster	Lancaster	717-299-8141
Armstrong	Kittanning	800-235-3002	Lawrence	New Castle	724-658-5651
Beaver	Beaver	724-773-8500	Lebanon	Lebanon	717-228-4480
Bedford	Bedford	814-623-4813	Lehigh	Allentown	610-782-3185
Berks	Reading	610-478-2900	Luzerne	Wilkes-Barre	570-822-0600
Blair	Hollidaysburg	814-693-3220	Lycoming	Williamsport	570-327-2395
Bradford	Towanda	570-265-1718	McKean	Smethport	814-887-3377
Bucks	Doylestown	888-848-6538	Mercer	Mercer	724-662-3800
Butler	Butler	724-284-5181	Mifflin	Lewistown	717-248-3955
Cambria	Ebensburg	800-638-4409	Monroe	Stroudsburg	570-517-3845
Cameron	Emporium	814-486-5875	Montgomery	Norristown	610-278-3646
Carbon	Jim Thorpe	570-325-2179	Montour	Bloomsburg	570-387-8870
Centre	Bellefonte	814-355-6741	Northampton	Easton	610-253-3566
Chester	West Chester	800-221-4636	Northumberland	Sunbury	570-988-4227
Clarion	Clarion	814-226-1030	Perry	New Bloomfield	717-582-5178
Clearfield	Clearfield	814-765-5339	Philadelphia	Philadelphia	215-686-7466
Clinton	Lock Haven	570-893-4055	Pike	Milford	570-296-6511
Columbia/Montour	Bloomsburg	570-387-8870	Potter	Coudersport	814-274-7020
Crawford	Meadville	800-982-9019	Schuylkill	Pottsville	570-628-1588
Cumberland	Carlisle	888-697-0371	Snyder	Middleburg	570-837-4229
Dauphin	Harrisburg	800-328-0058	Somerset	Somerset	814-445-1440
Delaware	Media	610-891-4314	Sullivan	Laporte	570-946-5481
Elk	Ridgway	814-772-5155	Susquehanna	Montrose	570-278-4600
Erie	Erie	814-451-6151	Tioga	Wellsboro	570-724-9330
Fayette	Uniontown	724-430-1260	Union	Lewisburg	570-524-8661
Forest/Warren	Warren	814-728-5534	Venango	Franklin	814-432-9590
Franklin	Chambersburg	717-264-6144	Warren	Warren	814-728-5534
Fulton	McConnellsburg	717-485-3192	Washington	Washington	724-228-6756
Greene	Waynesburg	724-852-5214	Wayne	Honesdale	570-251-9827
Huntingdon	Huntingdon	814-643-1403	Westmoreland	Greensburg	800-561-5022
Indiana	Indiana	724-465-3940	Wyoming	Tunkhannock	570-836-8645
Jefferson	Brookville	814-849-1632	York	York	717-771-9605
Juniata	Mifflintown	717-436-7749			

Recursos y Números Telefónicos de Manutención de Menores

Paternidad

Si desea más información, comuníquese con el Coordinador de Paternidad de la Oficina de Cumplimiento de Manutenciones de Menores del Departamento de Servicios Humanos al número:

**1-800-932-0211 - opción número dos
De lunes a viernes De 8:00 a.m. a 4:30 p.m.**

Cobertura Médica

Para conocer los programas de cobertura médica disponibles en Pennsylvania, que incluyen Asistencia Médica o CHIP, visite el sitio web www.pa.gov. Puede solicitar en línea cualquiera de los programas de cobertura médica del estado, incluida la Asistencia Médica y CHIP en www.compass.state.pa.us.

Asistencia Legal

Visite www.palegalaid.net para conocer más sobre los servicios legales gratuitos o de bajo costo de Pennsylvania.

Números Telefónicos de la Línea de Ayuda

Si tiene preguntas sobre los programas públicos de asistencia en Pennsylvania, incluida la Asistencia de Dinero en Efectivo; la Cobertura Médica; Compra de Medicare Parte B; Cupones para Alimentos; el Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP); el Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP); y el Pago Suplementario Estatal (State Supplementary Payment, SSP), comuníquese con:

1-800-692-7462

Línea de Ayuda del Departamento de Servicios Humanos

1-800-842-2020

Línea de Ayuda de Información sobre Asistencia Médica

1-800-986-KIDS (5437)

Línea de Ayuda de CHIP

1-866-857-7095

Información de LIHEAP

1-866-502-9105

Línea Directa de Pago Complementario Estatal

1-800-451-5886

Servicio de TDD para personas con discapacidad auditiva (Las personas que llamen deben contar con el equipo de teléfono con texto)

Los números de la LÍNEA DE AYUDA son gratuitos en todo el país. Ofrecen información grabada disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Para hablar con un miembro del servicio de atención al cliente, comuníquese de lunes a viernes, entre las 8:30 a.m. a 4:45 p.m.

Violencia Doméstica

La violencia doméstica puede afectar a su familia a nivel físico, emocional y financiero. Los servicios de violencia doméstica están disponibles a través de la línea de ayuda nacional al 1-800-799-SAFE (7233) o a través de una agencia local. La información de la agencia local para la Coalición contra la Violencia Doméstica de Pennsylvania está disponible en www.pcadv.org.

NOTAS:



Información importante sobre el Programa de Manutención de Menores de Pennsylvania. Si necesita ayuda para leer este documento, comuníquese al número 1-800- 932-0211. Se proporcionará asistencia idiomática sin cargo.

Información importante sobre el Programa de Manutención de los Hijos de Pennsylvania.
Si necesita que alguien le ayude a leer esta información llame al 1-800-932-0211.
La asistencia de intérprete es gratuita.

关于宾州儿童援助计划的重要信息。
如果您需要协助阅读此信息，请致电 1-800-932-0211。
可提供免费语言协助。

Важные сведения о Программе взысквания алиментов на ребенка в штате Пенсильвания.
Если вам нужна помощь при чтении данного документа, звоните по телефону 1-800-932-0211.
Помощь переводчика предоставляется бесплатно.

ព័ត៌មានសំខាន់អំពីកម្មវិធីចេញលុយជួយចិញ្ចឹមកូននៅរដ្ឋប៉េនស៊ីលវ៉ានី។
បើលោកអ្នកត្រូវការជំនួយអានព័ត៌មាននេះ សូមទូរស័ព្ទ 1-800-932-0211។
ជំនួយផ្នែកខាងភាសានឹងផ្តល់អោយដោយឥតគិតថ្លៃ។

Thông tin quan trọng về Chương Trình Hỗ Trợ Trẻ Em của Tiểu Bang Pennsylvania.
Nếu quý vị cần trợ giúp để đọc bản tin này xin gọi số 1-800-932-0211.
Trợ giúp về ngôn ngữ được cung cấp miễn phí.

